

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **10619** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño,

Anuncia: Que en la Sección I, declaración concurso 691/2012, referente al concursado "Montajes Eléctricos Dinamo, Sociedad Limitada", por auto de fecha 20 de febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado o sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Montajes Eléctricos Dinamo, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración Concursal.

Logroño, 20 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014104-1